



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**ACUERDO POR EL QUE SE RECOMPONE Y MODIFICA  
LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE  
GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación  
Publicación  
Vigencia  
Expidió  
Periódico Oficial

2022/06/15  
2022/07/06  
2022/06/15  
LV Legislatura  
6090 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: “TIERRA Y LIBERTAD”.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO. LV LEGISLATURA.- 2021-2024.

La Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de pleno iniciada el día 07 y continuada el día 15 de junio de 2022, la diputada María Paola Cruz Torres, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena, diputado Oscar Armando Cano Mondragón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputado Eliasib Polanco Saldivar, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Julio César Solís Serrano, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, diputada Verónica Anrubio Kempis, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Morelos, diputada Erika Hernández Gordillo, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas, diputada Tania Valentina Rodríguez Ruíz, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, diputada Mirna Zavala Zúñiga, coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social Morelos, todos integrantes de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado, y diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentaron ante el pleno, dictamen con punto de Acuerdo Parlamentario en los siguientes términos: “proposición de Acuerdo Parlamentario por el que se propone la recomposición y modificación en la integración de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos”, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:



“1. El Poder Legislativo del Estado de Morelos se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

2. Con fecha 01 de septiembre del año 2021, mediante “Decreto Número Uno, se declara legítimamente instalada la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos”, habiéndose publicado el 09 de septiembre de 2021, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, con número de Decreto 5984.

3. Así mismo que de conformidad con el acuerdo de fecha 03 de septiembre del año 2021, mediante Acuerdo número 5989 y publicado el 22 de septiembre del año 2021, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, las dos terceras partes de la totalidad de los diputados que integran el pleno del Congreso del Estado de Morelos, asignaron la Presidencia de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos al grupo parlamentario del partido político Morena, en términos de lo dispuesto por el artículo 46, fracción IV de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, por lo que al ser la coordinadora parlamentaria de dicho partido político asumió la Presidencia de la Junta Política y de Gobierno la diputada María Paola Cruz Torres.

4. Con fecha 12 de diciembre de 2021, se aprobó por algunos diputados integrantes del pleno el Acuerdo Parlamentario denominado: “Acuerdo/059/SSLYP/DPLYP/AÑO1/P.O.1/21, por el que se modifica la integración de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos” en virtud del cual se removió a la diputada María Paola Cruz Torres, de la Presidencia de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado, así como el nombramiento de la secretaria técnica y desde ese momento se mantuvo inactivo el órgano colegiado como órgano de Gobierno del Congreso.

5. Con fecha 01 de marzo de 2022, de conformidad con el contenido del acta electiva del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Correspondiente a la LV Legislatura del Congreso del Estado, fue electo como coordinador del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional el diputado Eliasib Polanco Saldívar.



6. Derivado del Acuerdo Parlamentario por el cual se instruye a la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, por medio de su presidente de la Mesa Directiva, para que proceda a llamar al C. Roberto Carlos Yáñez Moreno, como diputado de representación proporcional por el Partido Político Morelos Progresista, para que acuda ante el pleno legislativo a rendir la protesta del cargo de diputado de la actual Quincuagésima Quinta Legislatura, como lo exige el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en sustitución de quien en vida llevara el nombre de Juan José Yáñez Vázquez, diputado que falleció el día 17 de abril del año 2022. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de fecha 12 de mayo de 2022. Por todo lo anterior, y a efecto de restablecer el orden constitucional en esta LV Legislatura y al existir el consenso de un acuerdo convergente entre las diversas fuerzas políticas que integran la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, es por lo que se presentó al pleno la siguiente: "proposición de Acuerdo Parlamentario por el que se propone la recomposición y modificación en la integración de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 46 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, que a la letra establecen:

Artículo 44.- La Junta Política y de Gobierno es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno del Congreso del Estado, adopte las decisiones que constitucional y legalmente le corresponda.

Artículo 45.- La Junta Política y de Gobierno, se conformará por un presidente, un secretario y los vocales a que haya lugar. Adoptará sus decisiones por consenso, en caso de que este no se obtenga las adoptará por mayoría calificada mediante el sistema de voto ponderado, en el cual los respectivos coordinadores representarán tantos votos como integrantes tenga su grupo o fracción parlamentaria.



La Junta Política y de Gobierno contará con un secretario técnico, que tendrá las facultades y obligaciones que en general se establezcan para los secretarios técnicos de las comisiones y comités en el Reglamento del Congreso del Estado, además de las que específicamente le señale el presidente de la Junta Política y de Gobierno.

A las sesiones de la Junta Política y de Gobierno deberá asistir el secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios con voz pero sin voto para proporcionar la información que se le requiera de la dependencia a su cargo.

Artículo 46.- La Junta Política y de Gobierno, se integrará por:

- I. Los diputados coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios;
- II. Los diputados cuyo partido político no integren grupo parlamentario y estén constituidos como fracción parlamentaria, en los términos preceptuados por esta ley; y,
- III. Derogada.
- IV. La Presidencia de la Junta Política y de gobierno será rotativa y anual, al pleno del Congreso, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, designará al grupo parlamentario que deba presidirla, siempre y cuando el Grupo Parlamentario esté integrado por lo menos del quince por ciento de los diputados integrantes de la Legislatura.

De conformidad con el contenido de los dispositivos legales apuntados, el día 1o de septiembre del 2021, se llevó a cabo la sesión solemne de instalación de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, y con la declaratoria de la integración de los grupos y fracciones parlamentarias que estarían representados en la actual legislatura, quedando integrada de la siguiente manera:

Dip. María Paola Cruz Torres	Coordinadora del Grupo Parlamentario MORENA
Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Coordinador del Grupo Parlamentario PAN
Dip. Alberto Sánchez Ortega	Coordinador del Grupo Parlamentario PRI
Dip. Julio César Solís Serrano	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
Dip. Verónica Anrubio Kempis	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Morelos.



Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.
Dip. Erika Hernández Gordillo	Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas.
Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social Morelos.

Dip. Mirna Zavala Zúñiga Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social Morelos.

Aunado a lo anterior, la Junta Política y de Gobierno, al ser la expresión de pluralidad en el Congreso del Estado se integrará por los diputados coordinadores de cada uno de los grupos y de las fracciones parlamentarias, y el pleno del Congreso por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, designará al grupo parlamentario que deba presidirla, siempre y cuando el grupo parlamentario esté integrado por lo menos del quince por ciento de los diputados integrantes de la Legislatura, por lo que recae en el Grupo Parlamentario de Morena y como consecuencia lógica, la presidencia de la Junta Política y de Gobierno, le corresponde a la diputada María Paola Cruz Torres, tal y como se estableció en el acuerdo primigenio de fecha 03 de septiembre del año 2021, para el primer año de ejercicio Constitucional.

Atendiendo a lo expuesto y fundado, se propone al pleno la nueva recomposición y modificación en la Junta Política del Congreso del Estado de Morelos, misma que obedece a las circunstancias posteriores que ha tenido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ante la designación de un nuevo coordinador Parlamentario en la persona del diputado Eliasib Polanco Saldívar, y ante la incorporación a la LV Legislatura del diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Morelos Progresista, y como consecuencia del fallecimiento del diputado titular Juan José Yáñez Vázquez, por lo que en consecuencia los suscritos ponemos a consideración del pleno de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, la nueva integración de la Junta Política y de Gobierno, misma que sigue siendo presidida por la diputada coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, diputada María Paola Cruz Torres, para que ejerza el cargo durante los



meses que restan del primer año de ejercicio constitucional de la LV Legislatura; misma que deberá quedar como sigue:

Dip. María Paola Cruz Torres	Coordinadora del Grupo Parlamentario MORENA
Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Coordinador del Grupo Parlamentario PAN
Dip. Eliasib Polanco Saldívar	Coordinador del Grupo Parlamentario PRI
Dip. Julio César Solís Serrano	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
Dip. Verónica Anrubio Kempis	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Morelos.
Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.
Dip. Erika Hernández Gordillo	Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas.
Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social Morelos.
Dip. Roberto Carlos Yáñez Moreno	Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Morelos Progresista.

En virtud de lo anterior se establece que la Junta Política y de Gobierno será presidida por el Partido Político MORENA durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional y para el Periodo Legislativo que transcurre, lo anterior por consenso y acuerdo unánime que llevan a cabo los Coordinadores de los Grupos y Fracciones Parlamentarias mencionadas en el proemio del presente acuerdo.

Por lo antes expuesto, se puso a consideración para su discusión y en su caso, aprobación de esta Soberanía la proposición de acuerdo citado, por lo que esta LV Legislatura aprueba el siguiente:

**ACUERDO**  
**POR EL QUE SE RECOMPONE Y MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA POLITICA Y DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, se reitera la designación al Grupo Parlamentario de Morena por conducto de su coordinadora parlamentaria, para



presidir la Junta Política y de Gobierno, durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Intégrese como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dentro de la Junta Política y Gobierno, al diputado Eliasib Polanco Saldívar.

**TERCERO.-** Intégrese como coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Morelos Progresista al diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno.

**CUARTO.-** La Junta Política y de Gobierno queda integrada de la siguiente manera:

Dip. María Paola Cruz Torres	Coordinadora del Grupo Parlamentario MORENA.
Dip. Oscar Armando Cano Mondragón	Coordinador del Grupo Parlamentario PAN.
Dip. Eliasib Polanco Saldívar	Coordinador del Grupo Parlamentario PRI.
Dip. Julio César Solís Serrano	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
Dip. Verónica Anrubio Kempis	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Morelos.
Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz	Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.
Dip. Erika Hernández Gordillo	Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas.
Dip. Mirna Zavala Zúñiga	Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social Morelos.
Dip. Roberto Carlos Yáñez Moreno	Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Morelos Progresista.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno del Congreso del Estado de Morelos.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se abroga todo Acuerdo Parlamentario de esta LV Legislatura del Estado de Morelos, que se oponga al presente instrumento legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Legislativa y remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remítase a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, así como a la Secretaría de Administración y Finanzas, del Congreso del Estado de Morelos, a efecto de que se le dé cumplimiento en todos sus términos.

Aprobado en el Recinto Legislativo, en sesión ordinaria iniciada el día 07 y continuada el 15 de junio del año 2022.

**ATENTAMENTE**  
**LAS CC. DIPUTADAS SECRETARIAS**  
**DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO.**  
**MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**  
**MACRINA VALLEJO BELLO**  
**DIPUTADA SECRETARIA**  
**RÚBRICAS.**